



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el suministro de la uniformidad de verano para ujieres y conductores de la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: www.asambleamadrid.es

Dirección del perfil de contratante:

www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/

2. Objeto del contrato:

a) Expediente: CPNSU/2011/04.

b) Descripción: suministro de la uniformidad de verano para el personal subalterno, escalas de ujieres y de conductores, de la Asamblea de Madrid, según se describe en el Anexo 1 de Prescripciones Técnicas.

c) Nomenclatura CPV: 18100000-0.

d) Fecha en la que se invitó al procedimiento: 25 de mayo de 2011.

3. Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.

a) Presupuesto base de licitación: veinticuatro mil quinientos euros (24.500,00 €), sin inclusión del IVA.

b) Valor estimado: el mismo.

5.- Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: Resolución de 15 de julio de 2011. Notificada el 29 de julio de 2011 (R.G.S.A. nº 1368; 28/07/2011).

b) Fecha de formalización del contrato: 10 de agosto de 2011.





- c) Contratista: EL CORTE INGLÉS, S.A.
- d) Importe de adjudicación: veintitrés mil setecientos cincuenta y cinco euros con ocho céntimos (23.755,08 €), sin inclusión del IVA [28.030,99 € IVA incluido].
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 135.4.c) de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presentó al procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2011.

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz

